

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DEL INTERIOR

22377 *Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil. Objeto: Servicio de vigilancia satélite utilizando imágenes ópticas y radar de apertura sintética (SAR) para su utilización en el Centro de Coordinación Nacional de la Guardia Civil. Expediente: T/0075/P/14/2.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
 - c) Número de expediente: T/0075/P/14/2.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de vigilancia satélite utilizando imágenes ópticas y radar de apertura sintética (SAR) para su utilización en el Centro de Coordinación Nacional de la Guardia Civil.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 32412100 (Red de telecomunicaciones).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de agosto de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 484.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 400.000,00 euros. Importe total: 484.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de diciembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de febrero de 2016.
 - c) Contratista: UTE HISDESAT SERVICIOS ESTRATEGICOS, S.A.-AIRBUS DEFENCE AND SPACE.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 400.000,00 euros. Importe total: 484.000,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El presente procedimiento se adjudica a la oferta más ventajosa tras efectuar consulta con los candidatos, y negociar las condiciones del contrato reflejadas en el punto 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un importe unitario según anexo que se adjunta y hasta el gasto máximo del expediente.

Madrid, 20 de mayo de 2016.- El Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.

ID: A160030077-1